



○ CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015

○ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2015



Al Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra,
Vigo y Vilagarcía de Arousa

Informe sobre las cuentas anuales

En cumplimiento a lo previsto en la ley Estatal 4/2015, de 1 de abril, básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y la Ley 5/2004 de 8 de julio de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Galicia, modificada por la Ley 12/2015, de 22 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VIGO, que comprenden el balance al 31 de Diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación a las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VIGO de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la memoria adjunta y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoria de cuentas vigentes en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoria requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada de las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad. Una auditoria incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Comité Ejecutivo, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VIGO al 31 de Diciembre de 2015, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.c) de la memoria adjunta, en la que se menciona la entrada en vigor el día 3 de diciembre de 2010 el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Esta disposición, en su artículo 4, modifica la Ley 3/1993, de 22 de marzo, ese hecho supone que se hace voluntaria la pertenencia a las Cámaras y la contribución a la ahora denominada cuota cameral. Adicionalmente, con fecha 1 de abril de 2014 se aprobó la Ley 4/2014, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación, que en su artículo 7 establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna. Dada la elevada significación de las cuotas camerales en los recursos de la entidad se genera una incertidumbre en cuanto a la continuidad de la actividad de la Cámara en los próximos ejercicios si la obtención de los ingresos tipificados en el artículo 19 de la Ley 4/2014 no permite equilibrar la estructura financiera de la misma.

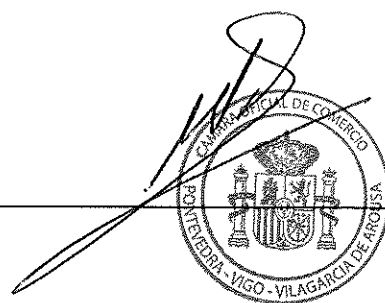
Asimismo, llamamos la atención a lo recogido en la nota 2.c) de la memoria adjunta, donde se recoge que en 2015 la Cámara de Comercio de Vigo comenzó a aplicar un esquema de aportaciones voluntarias como fuente de ingresos para el sostenimiento de la entidad. Con fecha 18 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de Galicia el Decreto 191/2015 de la Xunta de Galicia, de creación de la nueva Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa como resultado del Protocolo de integración institucional de las cámaras de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa. El 9 de mayo de 2016 se celebró la sesión constituyente del Pleno de la nueva Cámara y a partir de esta integración el esquema de aportaciones voluntarias se relanzará aplicándolo a todas las empresas de la nueva demarcación.



José Laureano Iglesias Caride
6 de junio 2016
Laubert Auditores S.L.
Calle Rosalía de Castro 19
36201 VIGO - Pontevedra
R.O.A.C. número S2151

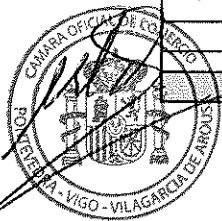
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE VIGO

BALANCE DE SITUACIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015



BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE			
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5.1	3.847.403,63	3.914.205,70
Terrenos y construcciones		4.985.783,49	4.985.783,49
Mobiliario		227.331,20	227.120,20
Máquinas y útiles de oficina		8.453,93	8.453,93
Elementos de comunicación		0,00	0,00
Equipos de proceso de datos		59.717,83	57.929,26
Elementos de transporte		0,00	0,00
Biblioteca		82.179,02	82.179,02
Otras instalaciones		9.473,27	9.473,27
Suma Inmovilizado Material		5.372.938,74	5.370.939,17
A deducir: Amortizaciones acumuladas		-1.525.535,11	-1.456.733,47
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	5.2	866.526,68	864.095,32
Inversiones financieras a L/P		68.400,14	68.400,14
Deterioro de valor de participaciones		-21.359,17	-21.359,17
Intereses Mat. Fondo Reserva			
Intereses Mat. Fondo Previsión		2.431,36	26.173,52
Materialización Fondo de Reserva			
Materialización Fondo de Previsión		817.054,35	790.880,83
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.713.930,31	4.778.301,02
ACTIVO CORRIENTE	6		
I. EXISTENCIAS	6.1	2.818,68	2.235,25
Materiales para consumo y reposición		2.818,68	2.235,25
II. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6.2	1.282.117,43	1.539.795,56
Rec.ptes.cobro en Cámara Ej.95 y posterior		23.986,50	30.415,45
Rec.incurso via apremio Ej.95 y posterior		360.075,87	369.109,69
Rec.ptes.recursos Ej.95 y posteriores		26.791,51	26.791,51
Rec.ptes.cobro Ej.anteriores a 1.995			
Rec.ptes.recursos ej.anteriores a 1.995		1.977,27	97.482,70
Rec.incurso via apremio ej.anterior a 1.995		2.918,31	2.918,31
Fondo intercameral IAE deudor		267.089,31	267.089,31
Deterioro créditos		-526.980,17	-242.484,61
Fondo previsión deudor con Cámara		0,00	0,00
Cámaras deudoras		70.210,02	42.654,41
Consejo Deudor		893.554,46	458.592,67
Deudores varios		162.514,35	489.226,12
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	6.3	9.834,79	8.752,49
Inversiones financieras a c/p		9.834,79	8.752,49
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	6.4	46,89	26.170,04
Ajustes por periodificación		46,89	26.170,04
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS	6.5	2.808.448,17	2.906.105,22
Caja		3.055,09	3.072,59
Bancos		2.805.393,08	2.903.032,63
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.103.265,96	4.483.058,56
SUMA DEL ACTIVO		8.817.196,27	9.261.359,58



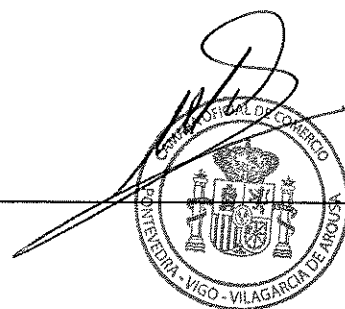
BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO	7		
Patrimonio 1.997		86.110,95	86.110,95
Reserva obligatoria (Aptdo. 4, art. 43 Ley 5/2004 de 8 de Julio)		79.095,15	530.447,02
Fondo de reserva, art. 47 del Reglamento		822.399,69	822.399,69
Remanentes acumulados ejercicios anteriores		6.916.573,70	6.916.573,70
Remanentes del ejercicio		-455.203,50	-451.351,87
TOTAL PATRIMONIO NETO		7.448.975,99	7.904.179,49
B) PASIVO NO CORRIENTE	8		
Fondo de previsión social		425.758,21	442.581,05
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		425.758,21	442.581,05
C) PASIVO CORRIENTE	9		
IV. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	9.1	874.029,71	845.037,90
Cámaras acreedoras		22.218,49	147.918,07
Consejo acreedor		33.275,94	33.653,73
Fondo intercameral IAE acreedor		130.277,42	130.277,42
Acreedores varios		687.642,85	437.068,24
Rec.cobrados mediante negociación			
Rec.cobrados ptes. Resolución recurso		615,01	96.120,44
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	9.2	68.432,36	69.561,14
Ajustes por periodificación		68.432,36	69.561,14
TOTAL PASIVO CORRIENTE		942.462,07	914.599,04
SUMA DEL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.817.196,27	9.261.359,58



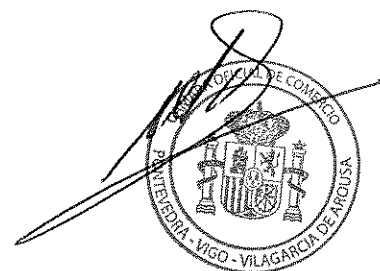
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE VIGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2015



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Patrimonio 1977	Fondo de Reserva art. 47 Reglamento	Reserva Obligatoria (Aptdo. 4, art. 43 Ley 5/2004 de 8 de Julio)	Remanentes acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	86.110,95	822.399,69	530.447,02	6.916.573,70	-451.351,87	7.904.179,49
I. Ajustes por cambios de criterio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	86.110,95	822.399,69	530.447,02	6.916.573,70	-451.351,87	7.904.179,49
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	-455.203,50	-455.203,50
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-451.351,87	0,00	451.351,87	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	86.110,95	822.399,69	79.095,15	6.916.573,70	-455.203,50	7.448.975,99



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE VIGO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2015



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE

	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.1	602.032,32	851.760,70
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	11.2	1.048.106,24	470.837,52
6. Gastos de personal	11.3	-796.617,59	-650.459,39
7. Otros gastos de explotación	11.4	-1.373.132,85	-1.033.735,93
8. Amortización del inmovilizado	11.5	-68.801,64	-113.255,58
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12. Otros resultados	11.6	121.770,97	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-466.642,55	-474.852,68
13. Ingresos financieros		10.956,71	32.070,93
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros		10.956,71	32.070,93
14. Gastos financieros		-599,96	-250,03
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1.082,30	-3.699,00
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	-1.043,90
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		11.439,05	27.078,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-455.203,50	-447.774,68
19. Impuesto sobre beneficios			-3.577,19
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		-455.203,50	-451.351,87



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE VIGO

MEMORIA
EJERCICIO 2015



MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VIGO

1.- ACTIVIDAD DE LA CÁMARA.

- La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Vigo fue constituida en Vigo el 13 de diciembre de 1886.
- Su domicilio social se fija en la ciudad de Vigo, calle República Argentina 18 A.
- Es una Corporación de Derecho Público tutelada por la Xunta de Galicia.
- Constituye su finalidad: La representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación de su ámbito de circunscripción, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.
- Marco normativo:
 - Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
 - Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (vigente hasta el 19 de julio de 2015)
 - Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en vigor a partir del 19 de julio de 2015)
 - Ley 5/2004, de 8 de julio, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Galicia, modificada por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.
 - Orden Ministerial de 30/01/1981 de Régimen de Contabilidad de las Cámaras de Comercio.
 - Reglamento de Régimen Interior.



2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Vigo a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2015 y se presentan de acuerdo con:

- El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- La Orden de 30 de enero de 1981 sobre régimen de Contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
- Y las disposiciones legales en materia contable obligatorias

de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Estas Cuentas Anuales se someterán a la aprobación por el Pleno y se estima que serán aprobadas sin modificación alguna.

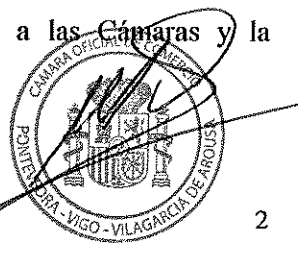
b) Principios Contables

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio ni criterio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El día 3 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Esta disposición, en su artículo 4, modifica la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y entre otros, modifica el artículo 13 que queda con la siguiente redacción: "Obligación de pago y devengo de la cuota cameral. 1. Estarán obligados al pago y devengo de la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación a que se refiere el artículo 6 y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. 2. El importe y devengo de la cuota cameral se determinará por el Consejo Superior de Cámaras".

Este hecho supone que se hace voluntaria la pertenencia a las Cámaras y la contribución a la ahora denominada cuota cameral.



Con fecha 1 de abril de 2014 se aprobó la Ley 4/2014, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación, que en su artículo 7, se establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

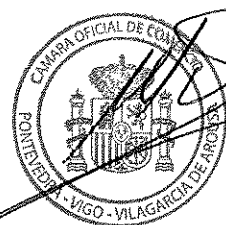
Dada la elevada significación de las cuotas en los recursos de la entidad esto genera una incertidumbre en cuanto a la continuidad de la actividad de la Cámara en los próximos ejercicios si no se producen hechos significativos que permitan la obtención de otros recursos para equilibrar la estructura financiera de la misma, siendo así, que en el ejercicio cerrado a 31/12/2015, los ingresos por recursos permanentes han ascendido a 1.753,94 €; en 2014, 14.434,54 €; en 2013, 155.399,75 €, en 2012, 479.560,34 €, cuando en 2011 habían alcanzado la cifra de 1.464.557,69 €.

La Cámara de Comercio de Vigo, en 2015 comenzó a aplicar un esquema de aportaciones voluntarias, aprobado por el Pleno de la Corporación, mediante el cual, aquellas empresas que realicen aportaciones por encima de ciertos umbrales, dependientes del tamaño de la empresa, disfrutarán de ventajas en los servicios prestados por la Cámara. Está previsto que este nuevo instrumento se consolide en los próximos años como una fuente de ingresos fundamental para el sostenimiento de la entidad.

Teniendo en cuenta la actual situación de las Cámaras, y con el objetivo de mejorar su capacidad técnica, operativa y de representación y defensa de los intereses generales del Comercio, la Industria, los Servicios y la Navegación en sus respectivas demarcaciones territoriales, y de optimizar la utilización de los recursos disponibles, y al amparo de la Ley 5/2004 de Cámaras de Galicia, de 8 de julio, modificada por la Ley 12/2014, de 22 de diciembre de medidas fiscales y administrativas se pretende presentar al Pleno para su aprobación un Protocolo de Integración institucional de las Cámaras de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa en la nueva entidad "Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa", en el que se acuerde iniciar el proceso para la creación de una nueva Cámara, fruto de la integración de tres Cámaras de las actualmente existentes, en la provincia de Pontevedra.

Dicha integración entre las Cámaras se realizará de acuerdo a los principios siguientes:

- 1) Respeto a la representatividad territorial, manteniendo la proporcionalidad de las distintas demarcaciones que se incorporará al Reglamento de Régimen Interior de la nueva Cámara, que garantizará la mencionada representación territorial de las antiguas demarcaciones.



- 2) Conservación de los actuales puntos de atención a la empresa, por lo que se mantendrían las Sedes actuales de las Cámaras.
- 3) Mejora y fomento de la presentación de servicios a las empresas de las tres demarcaciones.
- 4) Mantenimiento de las plantillas, conservando y mejorando la capacidad técnica de las mismas.

El 18 de Enero de 2016 se publicó en el DOG el Decreto 191/2015 de la Xunta de Galicia, de creación de la nueva Cámara de Comercio integrada. Tras culminarse el proceso administrativo e institucional derivado del citado decreto, con fecha 9 de Mayo de 2016, se celebró la sesión constituyente del Pleno de la nueva Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa.

A partir de esta integración, el esquema de aportaciones voluntarias se relanzará, aplicándolo a todas las empresas de la nueva demarcación.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Cámara de Comercio de Vigo, se presentan, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que no existen motivos ni causas que impidan una adecuada comparación entre ambos.

e) Cambios en criterios contables

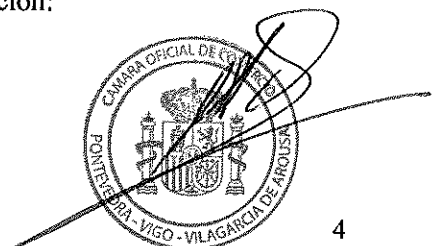
Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

f) Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores realizados en los dos últimos ejercicios.

3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO.

La aplicación del resultado es la que se indica a continuación:



	2015	2014
Base de reparto	Importe	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-455.203,50	-451.351,87
Total Base de Reparto	-455.203,50	-451.351,87

Aplicación	Importe	Importe
Reserva obligatoria		-451.351,87
Remanentes acumulados ejercicios anteriores	-455.203,50	
Total Aplicación	-455.203,50	-451.351,87

4.- NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales del ejercicio de 2015 son las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y o/ pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

No existe ningún inmovilizado intangible en 2015.

4.2 Inmovilizado material.

a) Coste.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción, que incluye todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento. De forma separada se engloban las amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro que haya experimentado dicho inmovilizado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Asimismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados del ejercicio en que se incurre en ellos.



b) Amortización

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Inmovilizado material	Años vida útil estimada	% amortización anual
Edificios y otras construcciones	50	2
Mobiliario	10	10
Máquinas y útiles de oficina	10	10
Equipos de proceso de datos	4	25
Biblioteca	20	5
Otras instalaciones	10	10

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

4.3 Instrumentos financieros.

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la Cámara se clasifican como:

- Inversiones disponibles para la venta: se corresponde con inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable.

En el caso de participaciones de la Cámara en el capital de sociedades de servicios relacionados con sus fines, no negociadas en un mercado secundario organizado, dichas participaciones se valoran inicialmente al coste, que



equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas por la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, o su reversión, se registra como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4 Recibos pendientes de cobro.

Dentro de este título se incluye el global por los ingresos reconocidos pendientes de cobro a 31/12/2015, derivados de recursos permanentes, tanto del ejercicio corriente como de los anteriores.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 38 y 40 del vigente Reglamento general de Cámaras, el derecho a liquidar y exigir el pago de las cuotas de los recursos permanentes prescribe a los 4 años desde el vencimiento de una cuota devengada, sin haberse hecho efectiva después de intentado el apremio.

En la nota (6) se recogen, entre otros, los importes a cobrar por estos conceptos y de las correcciones valorativas realizadas por deterioro de los importes pendientes de cobro.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.



4.5 Patrimonio neto.

➤ Patrimonio.

Representa el neto patrimonial inicial de la Cámara en el momento de inventario inicial, por lo que no recoge variaciones respecto a ejercicios anteriores.

➤ Fondo de Reserva y Reserva obligatoria

Según el artículo 47 del Reglamento de Cámaras, las Cámaras deberán constituir un fondo de reserva materializado en disponible a corto plazo para hacer frente a las bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos, previa aprobación de la Administración competente.

Esta obligación cesa cuando el Fondo de Reserva alcance el 50% del presupuesto total ordinario del último ejercicio, o cuando lo autorice la Administración.

➤ Cuentas de remanentes anteriores.

En la nota (7) se presenta la situación del Patrimonio Neto a 31/12/14 y las variaciones puestas de manifiesto durante 2015.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad.

Y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.7 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Cámara recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las



consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.8 Gastos de personal

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la Cámara, valorándose por el coste.

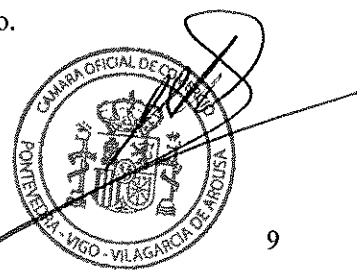
4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados, la Entidad sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: se registran como pasivos de la Cámara hasta que adquieren la condición de no reintegrable.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Cámara estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma, y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4.10 Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

La Cámara no dispone de provisiones para cubrir la realización de actuaciones empresariales orientadas al medio ambiente, por considerar que no son necesarias al no tener su actividad un impacto directo significativo sobre dicho medio.



5.- ACTIVO NO CORRIENTE

5.1 Inmovilizado Material

A continuación se detallan los saldos y variaciones durante el ejercicio 2015 de cada partida del balance incluida en este epígrafe, así como los saldos y variaciones de la amortización acumulada durante el mismo período, expresadas en euros:

	SALDO 31/12/2014	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/2015
Terrenos y Construcciones	4.985.783,49	-----	-----	4.985.783,49
Mobiliario	227.120,20	211,00	-----	227.331,20
Máquinas y útiles de oficina	8.453,93		-----	8.453,93
Equipo de Proceso de Datos	57.929,26	1.788,57	-----	59.717,83
Biblioteca	82.179,02	-----	-----	82.179,02
Otras Instalaciones	9.473,27	-----	-----	9.473,27
Amortización Acumulada	-1.456.733,47	-68.801,64	-----	-1.525.535,11
	-----	-----	-----	-----
Total I.M.	3.914.205,70	-66.802,07	0	3.847.403,63

5.2 Inversiones Financieras a L/P

De acuerdo con los criterios de la nota 4.3 anterior, este apartado recoge los siguientes saldos y variaciones del ejercicio 2015, expresados en euros:

	SALDO 31/12/2014	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/2015
Inversiones en entes afines a la Cámara	68.400,14	-----	-----	68.400,14
Deterioro de valor de participaciones	-21.359,17	-----	-----	-21.359,17
Otros Activos financieros	817.054,35	2.431,36	-----	819.485,71
	-----	-----	-----	-----
TOTAL I.F.	864.095,32	2.431,36	0	866.526,68



La cartera de valores a largo plazo que compone el saldo de la partida Inversiones en entes afines a la Cámara, expresada en euros, se corresponde con la participación de la Cámara de Comercio de Vigo en: Vigo Activo S.A, Sogarpo, Club Financiero de Vigo, Camerpyme, AC Camerfirma, Vigo Convention Bureau y R.C. Celta S.A.D.

Por lo que respecta a la partida Otros Activos Financieros a L/P se corresponde con un Fondo de Inversión (materialización de un Fondo de Previsión)

6.- ACTIVO CORRIENTE

6.1 Existencias

Las existencias, materiales para consumo y reposición, se valoran a precio de adquisición, siendo su saldo a 31 de diciembre el siguiente:

Descripción	Sdo. 31/12/2015	Sdo. 31/12/2014
Existencias	2.818,68	2.235,25
Total	2.818,68	2.235,25

6.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción	Sdo. 31/12/2015	Sdo. 31/12/2014
Recibos ptes cobro	415.729,46	526.717,66
Fondo Intercameral Deudor	267.089,31	267.089,31
Deterioro RCP	-526.980,17	-242.484,61
Cámaras y Consejo deudores	963.764,48	499.247,08
Deudores Varios	162.514,35	489.226,12
Total	1.282.117,43	1.539.795,56

6.3 Inversiones financieras a c/p

Corresponde al valor de cotización de las inversiones financieras a c/p que posee la Entidad a 31 de diciembre:



Descripción	Sdo. 31/12/2015	Sdo. 31/12/2014
Inversiones financieras a c/p	9.834,79	8.752,49
TOTAL	9.834,79	8.752,49

6.4 Periodificaciones a c/p

Corresponden a Gastos realizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Descripción	Sdo. 31/12/2015	Sdo. 31/12/2014
Ajustes por periodificación	46,89	26.170,04
TOTAL	46,89	26.170,04

6.5 Efectivo y otros activos líquidos

Está compuesto por la Tesorería de la Entidad y depósitos bancarios a corto plazo a 31 de diciembre.

Descripción	Sdo. 31/12/2015	Sdo. 31/12/2014
Efectivo y otros activos líquidos	2.808.448,17	2.906.105,22
TOTAL	2.808.448,17	2.906.105,22

7.- PATRIMONIO NETO

La composición del Patrimonio Neto a 31 de diciembre es la siguiente, expresada en euros:

Descripción	Sdo. 31/12/2015	Sdo. 31/12/2014
Patrimonio	86.110,95	86.110,95
Reserva obligatoria	79.095,15	530.447,02
Fondo de Reserva	822.399,69	822.399,69
Remanentes Acumulados ejercicios anteriores	6.916.573,70	6.916.573,70
Resultado del ejercicio	-455.203,50	-451.351,87
Total	7.448.975,99	7.904.179,49



Las minoraciones producidas en la Reserva Obligatoria se deben a la aplicación de los resultados negativos de los ejercicios, de conformidad con el artículo nº 43º.4 de la Ley 5/2004 de 8 de julio de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Galicia.

8.- PASIVO NO CORRIENTE

A 31 de Diciembre, su saldo es:

Descripción	Sdo. 31/12/2015	Sdo. 31/12/2014
Fondo de previsión social	425.758,21	442.581,05
TOTAL	425.758,21	442.581,05

9.- PASIVO CORRIENTE

9.1 Acreedores y otras cuentas a pagar

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción	Sdo. 31/12/2015	Sdo. 31/12/2014
Cámaras y Consejo acreedores	55.494,43	181.571,80
Fondo Intercameral Acreedor	130.277,42	130.277,42
Recibos cobrados pendientes de resolución de recurso	615,01	96.120,44
Acreedores varios	687.642,85	437.068,24
Total	874.029,71	845.037,90

9.2 Periodificaciones a c/p

Corresponden a Ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Descripción	Sdo. 31/12/2015	Sdo. 31/12/2014
Ajustes por periodificación	68.432,36	69.561,14
TOTAL	68.432,36	69.561,14



10.- SITUACIÓN FISCAL

- Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, las cuotas soportadas no deducibles se consideran mayor gasto o inversión, según proceda, del ejercicio.
- Por lo que respecta al Impuesto de Sociedades, las Cámaras de Comercio son entidades parcialmente exentas, es decir gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades respecto de aquellas rentas que obtengan por el desarrollo de las actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. Tal exención no alcanza a los rendimientos por cesión o incremento de patrimonio, ni tampoco a los rendimientos sometidos a retención, etc.

Siguiendo el principio de prudencia, no se registran los créditos fiscales por pérdidas compensables con futuros beneficios, a la espera de su efectiva aplicación.

La Cámara está obligada a auditar cuentas anuales según la Ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación en su artículo 35.

Asimismo, la Cámara de Comercio de Vigo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables siempre que no transcurra el período de prescripción aplicable de cuatro años desde el día siguiente a la finalización del plazo voluntario de liquidación.

11.- INGRESOS Y GASTOS

➤ 11.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Dentro de este epígrafe se incluyen los Ingresos que se detallan a continuación:

	2015	2014
Ingresos por Recurso Cameral Permanente	1.753,94	14.434,54
Ingresos por Otros recursos	600.278,38	837.326,16
TOTAL	602.032,32	851.760,70



a) Ingresos por Recurso Cameral Permanente.

Se integran en este capítulo los recursos que con carácter permanente tenía asignados la Cámara de Comercio de acuerdo con los artículos 36 y 41 del Reglamento de Cámaras, procedentes de la recaudación propia o bien de otras Cámaras.

Asimismo en este apartado, como minoraciones del recurso permanente; según la Orden de 30/01/81, se incluyen los gastos de recaudación ocasionados así como la participación de otras Cámaras.

b) Ingresos por Otros recursos.

En este apartado se incluyen aquellos ingresos obtenidos por los servicios prestados y, en general, por el ejercicio de las distintas actividades llevadas a cabo por la Cámara.

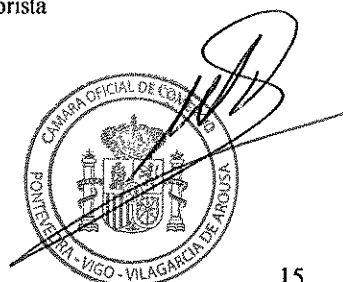
➤ 11.2 OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Dentro de este epígrafe se recogen las Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, al objeto de compensar los gastos ocasionados con motivo de la realización de las distintas actividades o proyectos.

Concepto	2015	2014
Subvenciones	1.048.106,24	470.837,52
Total	1.048.106,24	470.837,52

Los Programas o Proyectos a los que se hace referencia son:

- Programa INNOCÁMARAS
- Programa TIC CÁMARAS
- Programa LEAN CÁMARAS
- Programa E-ADMINISTRACIÓN
- Programa ANTENAS
- Programa FERIA DEL CONOCIMIENTO
- Programa XPANDE
- Programa AACC (Acciones Complementarias)
- Programa APRENDE A FINANCIARTE
- Programa PAEM
- Plan AFD
- Plan de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista



➤ **11.3 GASTOS DE PERSONAL**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Concepto	2015	2014
Sueldos y Salarios	624.202,54	458.979,15
Seguridad Social	163.888,58	183.400,60
Otros Gastos Sociales	8.526,47	8.079,64
Total	796.617,59	650.459,39

➤ **11.4 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

Bajo este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 se engloban los siguientes conceptos:

Concepto	2015	2014
Gastos de Local	81.503,17	76.735,04
Gastos de Material	56.916,32	54.359,57
Relaciones Públicas	8.443,99	4.414,02
Publicaciones y Suscripciones	14.252,33	19.937,74
Viajes y Dietas	7.243,36	7.726,06
Formación	160.868,37	227.680,39
Estudios y Asistencia Técnica al Comercio	664.999,29	518.234,18
Otros Servicios	64.218,05	96.137,53
Cuotas a distintos Organismos	11.125,54	18.126,88
Tributos	10.383,25	10.384,52
Pérdida por deterioro de créditos	293.179,18	
Total	1.373.132,85	1.033.735,93

➤ **11.5 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**

Su dotación fue la siguiente:

Concepto	2015	2014
Amortización del Inmovilizado	68.801,64	113.255,58
Total	68.801,64	113.255,58

➤ **11.6 OTROS RESULTADOS**

Recoge el importe de ingresos y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que no deben contabilizarse en otras cuentas, motivados por ajustes de saldos de deudas entre Cámaras por reparto del Recurso Cameral Permanente.

12.- RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN

Los miembros de los órganos de gobierno de la entidad no percibieron ninguna retribución laboral, ni dietas por asistencia a plenos.

Por otro lado, se detallan a continuación los importes percibidos por personal de alta dirección de la Cámara:

Importes recibidos por personal de alta dirección	2015	2014
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	126.967,22 €	125.820,53 €
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	19.254,20 €	19.333,02 €

13.- OTRA INFORMACIÓN

Se incluye en este apartado información sobre los siguientes extremos:

1) El número de personas empleadas en los ejercicios 2015 y 2014, expresado por categorías, sexos y tipología de contratos, se reflejan en el cuadro siguiente:



CATEGORIA PROFESIONAL	Nº EMPLEADOS 2015			Nº EMPLEADOS 2014			PERSONAL CONTRATO INDEFINIDO		PERSONAL CONTRATO TEMPORAL	
	TOTAL	H	M	2014	H	M	2015	2014	2015	2014
GERENTE	1	1		1	1		1	1	0	0
LICENCIADO	11	1	10	11	1	10	8	8	3	3
TÉCNICO	3		3	3		3	3	3	0	0
JEFE 2ª	1	1		1	1		1	1	0	0
OFICIAL 2ª	2	2		2	2		2	2	0	0
AUXILIAR	9	3	6	7	2	5	6	6	3	1
Total	27	8	19	25	7	18	21	21	6	4

2) Los honorarios correspondientes a la Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, a facturar por los auditores en el ejercicio 2016, ascienden a 2.800,00 €, IVA no incluido. El importe facturado por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 fue de 2.800,00 €, IVA no incluido.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Como consecuencia de la naturaleza de la propia actividad la Cámara no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudiesen ser significativas en relación al Patrimonio, la situación financiera y a los resultados de la misma. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en los estados financieros adjuntos del ejercicio de 2015 respecto a la información sobre cuestiones medio ambientales.

15.- HECHOS POSTERIORES

Las negociaciones mantenidas durante el ejercicio 2015 entre las Cámaras de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía, de cara a la fusión para hacer factible la viabilidad de todas las Cámaras a largo plazo, han dado sus frutos en el año 2016 con el Pleno de Constitución de las 3 Cámaras, celebrado el 09/05/16.

16.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.

La liquidación del presupuesto ordinario adjunta en la nota 17 se ha preparado en base a los registros contables de la Cámara de Comercio.



Las partidas presupuestarias son las establecidas por la Orden Ministerial de 30/01/1981 por la que se rige la Contabilidad de las Cámaras de Comercio.

Los ingresos se imputan al presupuesto a medida que se liquidan o devengan los recursos a los que la Cámara tiene derecho legalmente con carácter de permanentes o por aquellos no permanentes que por servicios, publicaciones, patrimoniales y otros conceptos puedan obtener.

Los gastos se imputan al presupuesto a medida que se van contrayendo obligaciones con cargo a los créditos de gastos.

La liquidación del presupuesto no pretende representar la situación financiero-patrimonial y los resultados de la Cámara de conformidad con principios y criterios contables generalmente aceptados, sino reflejar el grado de ejecución del presupuesto aprobado para el ejercicio de acuerdo con principios presupuestarios.

Las principales diferencias de los principios presupuestarios con principios de contabilidad generalmente aceptados, son los siguientes:

- Las inversiones en inmovilizado, financieras y demás partidas inventariables son consideradas presupuestariamente como un gasto.

Adicionalmente estas partidas, se consideran como variaciones de balance negativas con respecto a gastos, en la liquidación del presupuesto.

- Las amortizaciones financieras son consideradas presupuestariamente como gasto.
- Los gastos estimados como las dotaciones a la amortización del inmovilizado y las dotaciones a provisiones no se consideran como gasto en contabilidad presupuestaria, al recogerse solamente aquéllos que van a suponer una obligación directamente por tesorería, generando un libramiento de pago.
- Los ingresos por recursos permanentes se imputan al ejercicio presupuestario en que se van a liquidar y recaudar las cuotas, independientemente del ejercicio en que se hayan originado dichas cuotas.
- Los gastos de confección de recibos, las bajas y devoluciones, así como la participación de otras Cámaras en las cuotas recaudadas se consideran como minoración de la cifra de recursos obtenidos.



17.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 2015 y 2014

El Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2015 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Vigo el 27/10/14, por importe de 2.228.289,00 €

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015				
	Presupuesto 2015	Realizado desde 01/01/2015 a 31/12/2015	% VARIACIÓN (b-a)/a	VARIACIÓN Ppto. (En Euros.)
01. INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES	-500,00	-1.753,94	250,79%	1.253,94
02. INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES	-2.227.789,00	-1.660.423,63	-25,47%	-567.365,37
7. INGRESOS.-	-2.228.289,00	-1.662.177,57	-25,41%	-566.111,43
03. PERSONAL	850.190,00	796.617,59	-6,30%	-53.572,41
04. GASTOS DE LOCAL	105.000,00	81.503,17	-22,38%	-23.496,83
05. GASTOS DE MATERIAL	110.000,00	58.915,89	-46,44%	-51.084,11
06. DE RELACIONES PÚBLICAS	25.500,00	8.443,99	-66,89%	-17.056,01
07. DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	18.500,00	14.252,33	-22,96%	-4.247,67
08. VIAJES Y DIETAS	18.000,00	7.243,36	-59,76%	-10.756,64
09. FORMACION	211.000,00	160.868,37	-23,76%	-50.131,63
10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO	518.000,00	664.999,29	28,38%	146.999,29
12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	308.500,00	64.218,05	-79,18%	-244.281,95
13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	25.000,00	11.125,54	-55,50%	-13.874,46
14. IMPUESTOS	15.000,00	10.383,25	-30,78%	-4.616,75
15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS	1.500,00	599,96	-60,00%	-900,04
16. IMPREVISTOS	22.099,00	0	-100,00%	-22.099,00
6. GASTOS.-	2.228.289,00	1.879.170,79	-15,67%	-349.118,21

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	0	-216.993,22	-216.993,22
---------------------------------	----------	--------------------	--------------------

RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO	-216.993,22
--	--------------------

CONCILIACIÓN CONTABILIDAD FINANCIERA:
--



+ Adquisición de Inmovilizado Material	1.999,57
+ Otros Resultados (Regularización saldos por RCP)	121.770,97
- Amortización Inmovilizado Material	-68.801,64
- Dotación Provisión Insolvencias	-293.179,18
- Pérdidas deterioro de participaciones a L/P	
- Otras pérdidas de gestión corriente	
RESULTADO DEL EJERCICIO SEGÚN CONTABILIDAD FINANCIERA	-455.203,50

Por otro lado el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2014 (Presupuesto prorrogado del ejercicio 2012) ascendía a 2.740.000,00 €

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2014				
	Presupuesto 2014	Realizado desde 01/01/2014 a 31/12/2014	% VARIACIÓN (b-a)/a	VARIACIÓN Ppto. (En Euros.)
01. INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES	-525.500,00	-14.434,54	-97,25%	511.065,46
02. INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES	-2.214.500,00	-1.336.535,61	-39,65%	877.964,39
7. INGRESOS.-	-2.740.000,00	-1.350.970,15	-50,69%	1.389.029,85
03. PERSONAL	777.000,00	650.459,39	-16,29%	-126.540,61
04. GASTOS DE LOCAL	104.000,00	76.735,04	-26,22%	-27.264,96
05. GASTOS DE MATERIAL	110.000,00	54.658,57	-50,31%	-55.341,43
06. DE RELACIONES PÚBLICAS	25.000,00	4.414,02	-82,34%	-20.585,98
07. DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	49.000,00	19.937,74	-59,31%	-29.062,26
	18.000,00	7.726,06	-57,08%	-10.273,94
08. VIAJES Y DIETAS				
09. FORMACION	350.000,00	227.680,39	-34,95%	-122.319,61
10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO	875.000,00	518.234,18	-40,77%	-356.765,82
12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	315.000,00	96.137,53	-69,48%	-218.862,47
13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	72.650,00	18.126,88	-75,05%	-54.523,12
14. IMPUESTOS	13.000,00	13.961,71	7,40%	961,71
15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS	2.000,00	250,03	-87,50%	-1.749,97
16. IMPREVISTOS	29.350,00	0	-100,00%	-29.350,00
6. GASTOS.-	2.740.000,00	1.688.321,54	-38,38%	-1.051.678,46
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	0	-337.351,39		-337.351,39



RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO	-337.351,39
--	--------------------

CONCILIACIÓN CONTABILIDAD FINANCIERA:

+ Adquisición de Inmovilizado Material	299,00
- Amortización Inmovilizado Material	-113.255,58
- Dotación Provisión Insolvencias	
- Pérdidas deterioro de participaciones a L/P	-1.043,90
- Otras pérdidas de gestión corriente	

RESULTADO DEL EJERCICIO SEGÚN CONTABILIDAD FINANCIERA	-451.351,87
--	--------------------



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE VIGO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2015



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2015

FECHA: 31/12/2015

SECCIÓN PRIMERA: INGRESOS

CAPÍTULO 01--INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
01.01 PREVISIONES DEL EJERCICIO		
01.01.04 CUOTAS DE OTRAS CAMARAS	1.000,00	2.588,84
TOTALES PARCIALES 01.01	1.000,00	2.588,84
01.02 RECIBOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
01.02.04 RECARGOS DE DEMORA	1.000,00	197,16
TOTALES PARCIALES 01.02	1.000,00	197,16
SUMAS DE PARCIALES	2.000,00	2.786,00

A Deducir: **MINORACIÓN DE RECURSOS PERMANENTES**

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
01.03.02 GASTOS DE RECAUDACIÓN	-1.500,00	-1.032,06
A Deducir.....	-1.500,00	-1.032,06
TOTAL CAPÍTULO 01	500,00	1.753,94

CAPÍTULO 02--INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES

02.01 POR SERVICIOS PRESTADOS		
	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
02.01.01 CERTIFICACIONES	140.000,00	246.663,79
02.01.02 ASISTENCIA A CURSILLOS	215.000,00	109.803,59
02.01.04 SERVICIO I.P.C.	500,00	99,13
02.01.05 SERVICIO RELACIONES Y ETIQUETAS	6.000,00	6.671,62
02.01.06 SERVICIO A.T.A.	5.000,00	1.550,00
02.01.07 VENTA DE IMPRESOS	500,00	234,00
02.01.08 SEVICIO CERTIFIC.DIGITAL	22.000,00	3.027,50
02.01.09 CORTE DE ARBITRAJE	35.000,00	3.196,00
02.01.10 SERVICIO REGISTRO MERCANTIL	500,00	449,48
02.01.11 SERVICIO COMERCIO EXTERIOR	574.800,00	171.741,59
02.01.12 OTROS SERVICIOS	7.500,00	25.453,88
02.01.13 PROGRAMA VIGO COMERCIAL Y OTROS	500,00	99,18
02.01.14 SERVICIO VIVERO DE EMPRESAS	38.000,00	31.288,62
02.01.15 SERVICIO MEDIACIÓN	7.000,00	0,00
TOTALES PARCIALES 02.01	1.052.300,00	600.278,38
02.03 PATRIMONIALES		
02.03.01 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	14.000,00	10.540,23
02.03.03 RENTA DE BIENES MUEBLES	1.000,00	1.498,78
TOTALES PARCIALES 02.03	15.000,00	12.039,01



02.04 POR OTROS RECURSOS

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
02.04.01 CUOTAS VOLUNTARIAS	285.000,00	56.930,00
02.04.02 SUBVENCIONES COMEXT	147.000,00	598.182,27
02.04.07 OTROS INGRESOS	344.289,00	230.886,84
02.04.13 SUBVENCIONES PROGRAMA EMPLEO Y EMPREND	111.000,00	27.986,97
02.04.14 SUBVENCIONES PROGRAMAS INNOVACIÓN	273.200,00	134.120,16
TOTALES PARCIALES 02.04	1.160.489,00	1.048.106,24
<u>TOTAL CAPÍTULO 02</u>	<u>2.227.789,00</u>	<u>1.660.423,63</u>

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
TOTAL CAPÍTULO 01	500,00	1.753,94
TOTAL CAPÍTULO 02	2.227.789,00	1.660.423,63
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	<u>2.228.289,00</u>	<u>1.662.177,57</u>

SECCIÓN SEGUNDA: GASTOS

CAPÍTULO 03--DE PERSONAL

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
03.01 PERSONAL DE PLANTILLA		
03.01.02 SUELDOS PERSONAL LABORAL	505.000,00	499.551,52
03.01.03 ANTIGÜEDAD	117.000,00	117.969,78
03.01.04 INCENTIVOS	7.000,00	6.681,24
TOTALES PARCIALES 03.01	629.000,00	624.202,54

03.03 PREVISIÓN SOCIAL

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
03.03.01 SEGUROS SOCIALES	209.190,00	163.888,58
03.03.03 PARTICIP. SEGURO COLECTIVO ASIST.SANITARI	8.000,00	7.819,67
03.03.05 FORMACIÓN DEL PERSONAL	3.000,00	0,00
03.03.06 FONDO DE PREVISIÓN	1.000,00	706,80
TOTALES PARCIALES 03.03	221.190,00	172.415,05
<u>TOTAL CAPÍTULO 03</u>	<u>850.190,00</u>	<u>796.617,59</u>

CAPÍTULO 04--GASTOS DE LOCAL

04.01 GASTOS DE LOCAL (NO INVENTARIABLES)

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
04.01.02 LIMPIEZA	31.000,00	25.196,09
04.01.03 CONSERVACIÓN Y REPARACIONES	6.000,00	508,88
04.01.04 ELECTRICIDAD	35.000,00	22.958,76
04.01.05 AGUA	2.000,00	1.712,08
04.01.08 SEGUROS	10.000,00	6.649,96
04.01.09 OTROS GASTOS DE LOCAL	21.000,00	24.477,40
TOTALES PARCIALES 04.01	105.000,00	81.503,17
<u>TOTAL CAPÍTULO 04</u>	<u>105.000,00</u>	<u>81.503,17</u>



CAPÍTULO 05--GASTOS DE MATERIAL

05.01 GASTOS DE MATERIAL (NO INVENTARIABLES)

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
05.01.01 MATERIAL DE OFICINA	10.000,00	8.708,19
05.01.02 CORREOS Y TELÉGRAFOS	7.000,00	457,39
05.01.03 REPARTO DE CORRESPONDENCIA	2.000,00	1.071,45
05.01.04 TELÉFONOS	30.000,00	15.013,66
05.01.05 MANTENIMIENTO Y MAT. DE MÁQUINAS	13.500,00	10.157,96
05.01.06 MANTENIMIENTO Y MAT. ORDENADOR	18.000,00	16.798,91
05.01.07 ALQUILER EQUIPOS	19.000,00	4.708,76
TOTALES PARCIALES 05.01	<u>99.500,00</u>	<u>56.916,32</u>

05.02 INMOVILIZADO Y OTRAS PART. INVENTAR.

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
05.02.01 MOBILIARIO	5.000,00	211,00
05.02.02 MÁQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA	500,00	0,00
05.02.03 BIBLIOTECA	500,00	0,00
05.02.04 INSTALACIONES	500,00	0,00
05.02.05 EQUIPO PROCESO DE DATOS	2.000,00	1.788,57
05.02.06 OTROS GASTOS DE MATERIAL INVENTARIABLE	2.000,00	0,00
TOTALES PARCIALES 05.02	<u>10.500,00</u>	<u>1.999,57</u>

TOTAL CAPÍTULO 05 **110.000,00** **58.915,89**

CAPÍTULO 06--DE RELACIONES PÚBLICAS

06.01 DE RELACIONES PÚBLICAS

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
06.01.01 ACTOS Y RECEPCIONES	1.000,00	0,00
06.01.02 REPRESENTACIONES	500,00	0,00
06.01.03 GASTOS DE PROCEDIMIENTO ELECTORAL	11.000,00	0,00
06.01.04 OTROS GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	10.000,00	6.834,21
06.01.05 COMUNICACIÓN	3.000,00	1.609,78
TOTALES PARCIALES 06.01	<u>25.500,00</u>	<u>8.443,99</u>

TOTAL CAPÍTULO 06 **25.500,00** **8.443,99**

CAPÍTULO 07--DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

07.01 PUBLICACIONES

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
07.01.02 MEMORIA DE TRABAJOS	1.000,00	0,00
07.01.03 CIRCULARES Y BOLETINES DE INFORMACIÓN	11.000,00	10.045,42
07.01.06 OTRAS PUBLICACIONES	500,00	0,00
TOTALES PARCIALES 07.01	<u>12.500,00</u>	<u>10.045,42</u>

07.02 SUSCRIPCIONES

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
07.02.01 SUSCRIPCIONES PRENSA	2.500,00	1.681,70
07.02.02 SUSCRIPCIONES PUBLICAC.ESPECIALIZADAS	3.500,00	2.525,21
TOTALES PARCIALES 07.02	<u>6.000,00</u>	<u>4.206,91</u>
<u>TOTAL CAPÍTULO 07</u>	<u>18.500,00</u>	<u>14.252,33</u>



CAPÍTULO 08--VIAJES Y DIETAS

08.01 VIAJES

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
08.01.01 VIAJES NACIONALES	13.000,00	7.243,36
08.01.02 VIAJES INTERNACIONALES	1.500,00	0,00
08.01.03 OTROS DESPLAZAMIENTOS	500,00	0,00
TOTALES PARCIALES 08.01	15.000,00	7.243,36

08.02 DIETAS

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
08.02.01 ESTANCIAS	1.000,00	0,00
08.02.02 DIETAS NACIONALES	1.000,00	0,00
08.02.03 DIETAS INTERNACIONALES	1.000,00	0,00
TOTALES PARCIALES 08.02	3.000,00	0,00
<u>TOTAL CAPÍTULO 08</u>	<u>18.000,00</u>	<u>7.243,36</u>

CAPÍTULO 09--FORMACIÓN

09.01 FORMACIÓN

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
09.01.06 CURSILLOS	196.000,00	151.303,61
09.01.09 OTROS GASTOS DE FORMACIÓN (PERSON,PUBLIC	15.000,00	9.564,76
TOTALES PARCIALES 09.01	211.000,00	160.868,37
<u>TOTAL CAPÍTULO 09</u>	<u>211.000,00</u>	<u>160.868,37</u>

CAPÍTULO 10--ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO

10.01 ESTUD.Y ASISTENCIA TECN.COM.INTERIOR

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
10.01.05 OTROS GASTOS SERVICIO COM.INTERIOR	33.000,00	847,19
TOTALES PARCIALES 10.01	33.000,00	847,19

10.02 ESTUDIOS Y MED.FOMENTO COM.EXTERIOR

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
10.02.03 ACCIONES PROMOCIÓN SUBCONTRATACIÓN	50.000,00	20.998,56
10.02.04 ACCIONES PROMOCIÓN COMEX	425.000,00	642.916,38
10.02.06 ACCIONES PROPIAS-INFORMACIÓN	1.700,00	237,16
10.02.13 OTROS GASTOS COMEXT (P.EXPANDE,...)	8.300,00	0,00
TOTALES PARCIALES 10.02	485.000,00	664.152,10
<u>TOTAL CAPÍTULO 10</u>	<u>518.000,00</u>	<u>664.999,29</u>

CAPÍTULO 12--GASTOS DE OTROS SERVICIOS

12.01 GASTOS DE OTROS SERVICIOS

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
12.01.01 SERVICIO RELACIONES Y ETIQUETAS	1.500,00	606,32
12.01.02 SERVICIO A.T.A.	5.500,00	936,00
12.01.04 CORTE DE ARBITRAJE	30.000,00	374,19
12.01.05 SERVICIO CERTIFIC.DIGITAL	14.000,00	0,00
12.01.06 SERVICIO REGISTRO MERCANTIL	500,00	370,15
12.01.08 OTROS PROGRAMAS: VIGO COMERCIAL, PICE...	29.000,00	29.969,07
12.01.09 SERVICIO VIVERO DE EMPRESAS	30.000,00	19.844,25
12.01.10 AUDITORIA	10.000,00	8.076,75
12.01.11 PREVENCIÓN	4.000,00	1.404,16



		<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
12.01.12	ASESORÍA	4.000,00	2.637,16
12.01.13	SERVICIO MEDIACIÓN	5.000,00	0,00
12.01.14	PROGRAMAS INNOVACIÓN	175.000,00	0,00
	TOTALES PARCIALES 12.01	308.500,00	64.218,05
	<u>TOTAL CAPÍTULO 12</u>	<u>308.500,00</u>	<u>64.218,05</u>

CAPÍTULO 13--CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS

		<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
13.01	CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS		
13.01.01	CUOTA AL CONSEJO SUPERIOR	1.500,00	0,00
13.01.03	CUOTAS A OTROS ORGANISMOS	6.000,00	4.450,86
13.01.04	FUNDACIÓN PROVIGO	6.500,00	6.010,00
13.01.07	OTRAS SUBVENCIONES	2.000,00	664,68
13.01.08	CUOTA CONSELLO GALEGO DE CAMARAS	9.000,00	0,00
	TOTALES PARCIALES 13.01	25.000,00	11.125,54
	<u>TOTAL CAPÍTULO 13</u>	<u>25.000,00</u>	<u>11.125,54</u>

CAPÍTULO 14--IMPUESTOS

		<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
14.01	IMPUESTOS		
14.01.03	CONTRIBUCIONES	10.000,00	9.729,85
14.01.04	ARBITRIOS	1.000,00	653,40
14.01.05	IMPUESTOS FINANCIEROS	4.000,00	0,00
	TOTALES PARCIALES 14.01	15.000,00	10.383,25
	<u>TOTAL CAPÍTULO 14</u>	<u>15.000,00</u>	<u>10.383,25</u>

CAPÍTULO 15--AMORTIZACIONES FINANCIERAS

		<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
15.01	GASTOS Y AMORTIZACIONES FINANCIERAS		
15.01.02	GASTOS BANCARIOS	500,00	599,96
15.01.03	AMORTIZACIONES CRÉDITOS	1.000,00	0,00
	TOTALES PARCIALES 15.01	1.500,00	599,96
	<u>TOTAL CAPÍTULO 15</u>	<u>1.500,00</u>	<u>599,96</u>

CAPÍTULO 16--IMPREVISTOS

		<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
16.01	IMPREVISTOS		
16.01.01	IMPREVISTOS	22.099,00	0,00
	TOTALES PARCIALES 16.01	22.099,00	0,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO 16</u>	<u>22.099,00</u>	<u>0,00</u>



RESUMEN FINAL:

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>
TOTAL INGRESOS:	2.228.289,00 €	1.662.177,57 €
TOTAL GASTOS:	2.228.289,00 €	1.879.170,79 €

Presupuesto	Realizado a	% Variación	Variación Ppto.	% Capítulo
2015	31/12/2015	(b-a)/a	(En Euros.)	Respecto al total
01.- RECURSOS PERMANENTES	-500,00	-1.753,94	1.253,94	0,11%
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	-2.227.789,00	-1.660.423,63	-567.365,37	99,89%
7.- INGRESOS	-2.228.289,00	-1.662.177,57	-566.111,43	100,00%
03.- PERSONAL	850.190,00	796.617,59	-53.572,41	47,93%
04.- LOCAL	105.000,00	81.503,17	-23.496,83	4,90%
05.- MATERIAL	110.000,00	58.915,89	-51.084,11	3,54%
06.- RELACIONES PUBLICAS	25.500,00	8.443,99	-17.056,01	0,51%
07.- PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	18.500,00	14.252,33	-4.247,67	0,86%
08.- VIAJES Y DIETAS	18.000,00	7.243,36	-10.756,64	0,44%
09.- FORMACIÓN	211.000,00	160.868,37	-50.131,63	9,68%
10.- EST.Y ASIST.TEC.AL COM.	518.000,00	664.999,29	146.999,29	40,01%
12.- OTROS SERVICIOS	308.500,00	64.218,05	-244.281,95	3,86%
13.- CUOTAS A OTROS ORGANISMOS	25.000,00	11.125,54	-13.874,46	0,67%
14.- IMPUESTOS	15.000,00	10.383,25	-4.616,75	0,62%
15.- AMORT.FINANCIERAS	1.500,00	599,96	-900,04	0,04%
16.- IMPREVISTOS	22.099,00	0,00	-22.099,00	0,00%
6.- GASTOS.-	2.228.289,00	1.879.170,79	-349.118,21	113,05%

	Presupuesto		Realizado a 31/12/2015	Realizado a 31/12/2014	Dif. Realizado Año 2015- 2014	AÑO 2015			AÑO 2014		
	2015	2014				% Variación (p-a)/a	Variación Ppto. (En Euros.)	% Capítulo Respecto al total	% Variación (p-a)/a	Variación Ppto. (En Euros.)	% Capítulo Respecto al total
01.- RECURSOS PERMANENTES	-500,00	-525.500,00	-1.753,94	-14.434,54	-12.680,60	250,79%	1.253,94	0,11%	-97,25%	-511.065,46	1,07%
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	-2.227.789,00	-2.214.500,00	-1.660.423,63	-1.336.535,61	323.888,02	-25,47%	-567.365,37	99,89%	-39,65%	-877.964,39	98,93%
7.- INGRESOS	-2.228.289,00	-2.740.000,00	-1.662.177,57	-1.350.970,15	311.207,42	-25,41%	-566.111,43	100,00%	-50,69%	-1.389.029,85	100,00%
03.- PERSONAL	850.190,00	777.000,00	796.617,59	650.459,39	146.158,20	-6,30%	-53.572,41	47,93%	-16,29%	-126.540,61	48,15%
04.- LOCAL	105.000,00	104.000,00	81.503,17	76.735,04	4.768,13	-22,38%	-23.496,83	4,90%	-26,22%	-27.264,96	5,88%
05.- MATERIAL	110.000,00	110.000,00	58.915,89	54.658,57	4.257,32	-46,44%	-51.084,11	3,54%	-50,31%	-55.341,43	4,05%
06.- RELACIONES PUBLICAS	25.500,00	25.000,00	8.443,99	4.414,02	4.029,97	-66,89%	-17.056,01	0,51%	-82,34%	-20.585,98	0,33%
07.- PUBLICACIONES Y SUSCRIPCION	18.500,00	49.000,00	14.252,33	19.937,74	-5.685,41	-22,96%	-4.247,67	0,86%	-59,31%	-29.062,26	1,48%
08.- VIAJES Y DIETAS	18.000,00	18.000,00	7.243,36	7.726,06	-482,70	-59,76%	-10.756,64	0,44%	-57,08%	-10.273,94	0,57%
09.- FORMACIÓN	211.000,00	350.000,00	160.868,37	227.680,39	-66.812,02	-23,76%	-50.131,63	9,88%	-34,95%	-122.319,61	16,85%
10.- EST.Y ASIST.TEC.AL.COM.	518.000,00	875.000,00	664.999,29	518.234,18	146.765,11	28,38%	146.999,29	40,01%	-40,77%	-356.765,82	38,36%
12.- OTROS SERVICIOS	308.500,00	315.000,00	64.218,05	96.137,53	-31.919,48	-79,18%	-244.281,95	3,86%	-69,48%	-218.862,47	7,12%
13.- CUOTAS A OTROS ORGANISMOS	25.000,00	72.650,00	11.125,54	18.126,88	-7.001,34	-55,50%	-13.874,46	0,87%	-75,05%	-54.523,12	1,94%
14.- IMPUESTOS	15.000,00	13.000,00	10.383,25	13.961,71	-3.578,46	-30,78%	-4.616,75	0,62%	7,40%	961,71	1,03%
15.- AMORT.FINANCIERAS	1.500,00	2.000,00	599,96	250,03	349,93	-60,00%	-900,04	0,04%	-87,50%	-1.749,97	0,02%
16.- IMPREVISTOS	22.099,00	29.350,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-22.099,00	0,00%	-100,00%	-29.350,00	0,00%
6.- GASTOS.-	2.228.289,00	2.740.000,00	1.879.170,79	1.688.321,54	190.849,25	-15,67%	-349.118,21	113,05%	-38,38%	-1.051.678,46	124,97%
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO			-216.993,22	-337.351,39			-216.993,22			-337.351,39	



COMENTARIOS A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015

Por lo que respecta a la realización del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2015:

La cantidad presupuestada de ingresos, que ascendía a **2.228.289,00 €**, se realizó en una cuantía de **1.662.177,57 €**, tal y como se constata en el correspondiente capítulo de la liquidación.

En cuanto a los gastos la cifra presupuestada era de **2.228.289,00 €**, incluyendo el capítulo de Imprevistos, si bien los efectivamente realizados alcanzaron el **1.879.170,79 €**. En este apartado de gastos la tónica general es que lo realizado por capítulo no excede de lo presupuestado, salvo en el Capítulo 10 (Estudios y asistencia al comercio) debido a la realización de un mayor número de Acciones de Comercio Exterior englobadas dentro del Programa AACC 2015 que tiene su contrapartida de Ingresos en el Capítulo 2 (Subvenciones Comext).

Por otro lado, efectuando una Comparativa entre la Realización del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2015 respecto al ejercicio 2014 conviene destacar ciertas diferencias que se observan en los siguientes capítulos:

- **Capítulo 1.- RECURSOS PERMANENTES:** Su realización neta **disminuye** en 2015 respecto al ejercicio 2014 en **-12.680,60 €**. **Motivos principales:** Menores ingresos por cuotas recibidas de otras Cámaras con motivo de la aplicación del R.D. 13/2010 de 3 de Diciembre, que se compensan con la no inclusión del gasto de personal adscrito a el departamento de recaudación en este capítulo, puesto que a partir del 1 de enero de 2015 pasa a englobarse en el Capítulo 3.

- **Capítulo 2.- RECURSOS NO PERMANENTES:** Su realización **aumenta** en el año 2015 respecto al 2014 en **323.888,02 €**.

Ello es debido principalmente a un fuerte incremento de ingresos por otros recursos (577.268,72 €) cuyo desglose es el siguiente: por un lado en el año 2015 se inicia el cobro de cuotas voluntarias (56.930,00 €), se obtienen mayores subvenciones en el área de Comercio Exterior (303.392,03 €), también aumentan otros ingresos (54.839,56 €) por Programas como Antenas, Plan Comin, Cursos AFD y Programa Aprende a Financiar. Nos otorgan subvención por el Programa PAEM (27.986,97 €) y también por Programas de Innovación (134.120,16 €), como el INNOCÁMARAS y TIC CÁMARAS.

Por otro lado, se registran menores ingresos patrimoniales debido a la bajada de tipos de interés (-16.332,92 €).

A su vez, también disminuyen los ingresos por servicios prestados (-237.047,78 €), debido a que aunque aumentan mucho los ingresos por certificaciones (109.621,83 €) disminuyen los ingresos de comercio exterior al contar con mayor subvención (-135.888,51 €), otros servicios (-89.083,88 €) y también el vivero (-7.865,97 €)

- **Capítulo 3.- PERSONAL:** Aumenta en **146.158,20 €** en 2015 respecto al ejercicio 2014. **Motivos principales:** Cambio de criterio a la hora de contabilizar presupuestariamente los Gastos de Personal al elaborarse el Presupuesto Ordinario de 2015 conforme a dicho criterio. A partir del 01/01/15 los Gastos de Personal se engloban todos en el Capítulo 3. Anteriormente, en 2014, los Gastos de Personal de un empleado que se dedicaba de manera exclusiva a labores de recaudación se incluían en la partida presupuestaria 01.03.02 (Gastos de Recaudación), los Salarios del personal dedicado a Formación se incluían en la partida presupuestaria 09.01.09 (Otros gastos de Formación (Personal, Public), el salario del Responsable PAEM se incluía en la partida 12.01.07 (Servicio de Orientación Laboral) y personal de vivero se incluía en la partida 12.01.09 (Servicio Vivero de Empresas). El motivo de englobar Gastos de Personal en determinadas partidas presupuestarias se justificaba por constituir una parte especialmente significativa del gasto en dichos servicios.



- **Capítulo 4.- LOCAL:** En 2015 dicho capítulo aumenta en **4.768,13 €** respecto al ejercicio 2014. (Debido a que se disparan los gastos de local (5.909,36 €) por una importante avería, aunque se compensan en parte por la disminución de los gastos de electricidad (-1.795,72 €))
- **Capítulo 5.- MATERIAL:** Su realización **aumenta** en el año 2015 respecto al 2014 en **4.257,32 €**, debido a un aumento en los gastos referidos a mantenimiento de equipos informáticos y alquiler de equipos (centralita) los cuales se compensan parcialmente con el menor gasto en material de oficina. A su vez, en el año 2015 se invierte en equipos: 3 proyectores y un portátil.
- **Capítulo 6.- RELACIONES PÚBLICAS:** Se aumenta en **4.029,97 €** en 2015 respecto al ejercicio 2014.
- **Capítulo 7.- PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:** Su realización **disminuye** en el año 2015 en **-5.685,41 €** respecto al ejercicio 2014. **Motivo principal:** en el año 2015 la revista de información cameral (ÁREA) se edita y distribuye en formato digital con carácter mensual, lo que conlleva un gran ahorro de costes.
- **Capítulo 8.- VIAJES Y DIETAS:** Se reduce en **-482,70 €**.
- **Capítulo 9.- FORMACIÓN:** Los gastos por formación **disminuyen** en el ejercicio 2015 respecto al 2014 (**-66.812,02 €**). **Motivo principal:** Aunque aumentan los gastos por Cursos debido a que en el año 2015 se imparte un curso AFD más que en el año anterior, sin embargo, a partir del 1 de enero de 2015 los gastos de personal del departamento de formación pasan a englobarse en el Capítulo 3.
- **Capítulo 10.- ESTUDIOS Y ASIST. AL COMERCIO:** Los gastos **aumentan** en el ejercicio 2015 respecto al 2014 (**146.765,11 €**). **Motivos principales:** Realización de un mayor número de Acciones de Comercio Exterior ya que con motivo de la finalización del Programa operativo Fondos 2007-2013 de Subvenciones FEDER había remanente y se aprobaron las acciones solicitadas. (Nota: En 2014 se realizaron 20 Acciones mientras que en 2015 se llevaron a cabo 28 Acciones).
- **Capítulo 12.- OTROS SERVICIOS:** Se **reducen** los gastos en el año 2015 en **-31.919,48 €**. **Motivo fundamental:** Los gastos de Personal del servicio de empleo y emprendedores y del Vivero de empresas pasan a englobarse a partir del 1 de enero de 2015 en el Capítulo 3, aunque se compensan con el aumento de gastos por el desarrollo en el año 2015 del Programa PICE.
- **Capítulo 13.- CUOTAS A OTROS ORGANISMOS:** Su realización **disminuye** en el ejercicio 2015 en **-7.001,34 €** respecto al ejercicio 2014. **Motivos:** En el año 2015 deja de pagarse la Cuota al Consello Galego de Cámaras, aunque comienza a pagarse una cuota nueva a la Asociación para el Progreso de la Dirección.
- **Capítulo 14.- IMPUESTOS:** Se reduce en **-3.578,46 €** respecto a 2014.
- **Capítulo 15.- AMORTIZACIONES FINANCIERAS:** Apenas varía su realización (349,93 €).

De los datos anteriores, retomando de nuevo la Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2015 se obtiene un Déficit presupuestario de **-216.993,22 €**. (En 2014 el Presupuesto arrojaba un déficit de -337.351,39 €)

Por lo que respecta al resultado de la liquidación y su conexión con el resultado de explotación explicitado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias la hoja adjunta explica con suficiente detalle el tema, pudiendo observarse un resultado neto contable negativo por importe de **-455.203,50 €** (Partida de Remanente del Ejercicio en el Balance). En 2014 el resultado neto contable fue de **-451.351,87€**.



**DIFERENCIA ENTRE EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015**

La Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio 2015 arroja un déficit de -216.993,22 €.

El Resultado Neto Contable y la Liquidación del Presupuesto coinciden, haciendo los siguientes ajustes en dicha liquidación:

Resultado de la Liquidación.....	-216.993,22 €.
----------------------------------	----------------

Se le suma

* Adquisición del Inmovilizado Material.....	1.999,57 €.
--	-------------

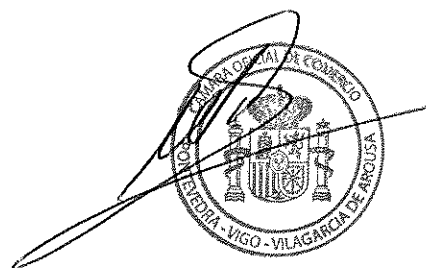
* Otros Resultados (Regularización saldos por RCP).....	121.770,97 €.
---	---------------

Se le resta

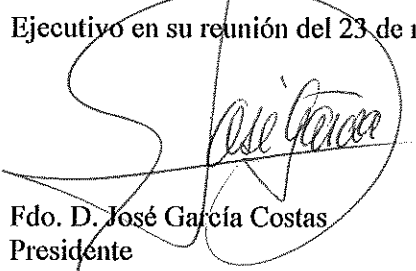
-Amortización del Inmovilizado Material.....	-68.801,64 €.
--	---------------

-Dotación Provisión insolvencias	-293.179,18 €.
--	----------------

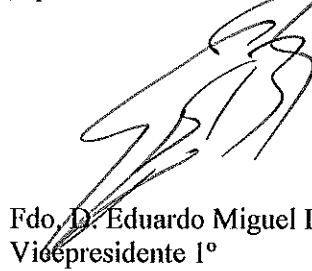
<u>RESULTADO NETO CONTABLE</u>	<u>- 455.203,50 €</u>
---------------------------------------	------------------------------



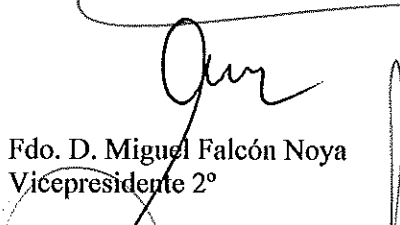
Los abajo firmantes, miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, firman las Cuentas Anuales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Vigo (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, que fueron formuladas por el Comité Ejecutivo en su reunión del 23 de mayo de 2016.



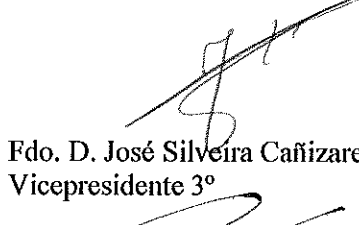
Fdo. D. José García Costas
Presidente



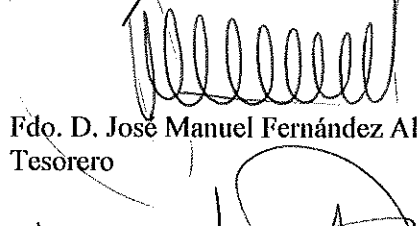
Fdo. D. Eduardo Miguel Barros Pereira
Vicepresidente 1º



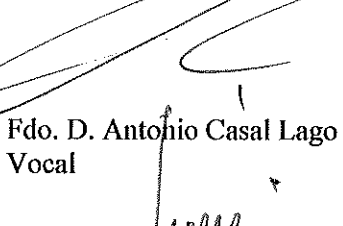
Fdo. D. Miguel Falcón Noya
Vicepresidente 2º



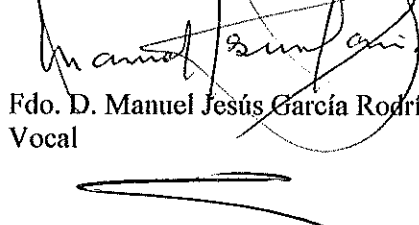
Fdo. D. José Silveira Cañizares
Vicepresidente 3º



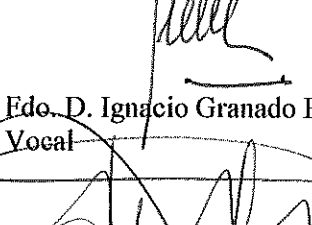
Fdo. D. José Manuel Fernández Alvariño
Tesorero



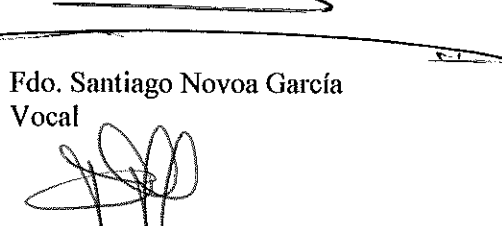
Fdo. D. Antonio Casal Lago
Vocal



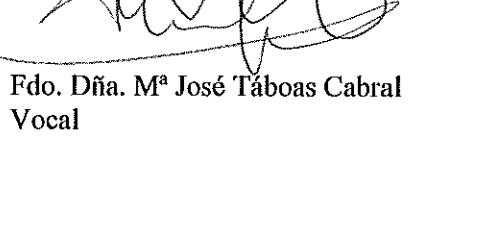
Fdo. D. Manuel Jesús García Rodríguez
Vocal



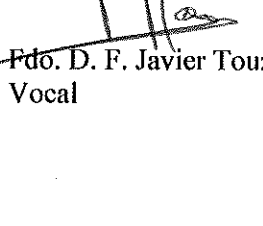
Fdo. D. Ignacio Granado Hernández
Vocal



Fdo. Santiago Novoa García
Vocal

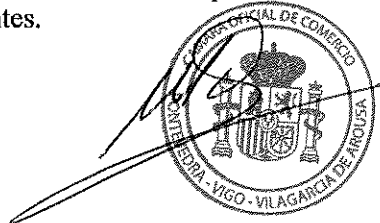


Fdo. Dña. Mª José Táboas Cabral
Vocal



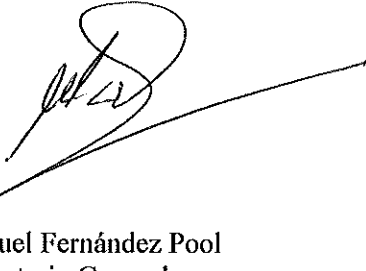
Fdo. D. F. Javier Touza Touza
Vocal

Nota: Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondientes al ejercicio 2015 aparecen recogidas en las páginas 1 a 41 precedentes.



Manuel Fernández Pool, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, certifica que las anteriores firmas de los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondientes al ejercicio 2015, documentación que ha sido formulada por el Comité Ejecutivo de la mencionada Cámara en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, y que se encuentra extendido en 43 páginas (incluida la presente) en papel común, escritas a una sola cara todas ellas con mi rúbrica.



Fdo.: 
D. Manuel Fernández Pool
Secretario General